

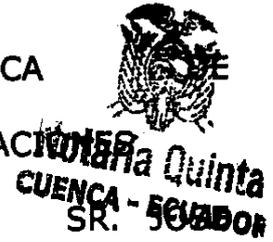
ESCRITURA PUBLICA

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

MAZA Y SRA.

CUANTIA: 100 USD



En la Ciudad de Cuenca, Capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a diez de agosto del año dos mil once, ante mí, Fernando Moscoso Romero, Notario Quinto Suplente del cantón Cuenca, según consta en el oficio número FJA-DPA- 2011-1666, de fecha Cuenca, 20 de julio del 2011, comparecen:

Por una parte y como cedentes los cónyuges JOSE ALBERTO MAZA MAZA y CARMEN LUCIA ALBARRACIN JIMBO, casados, y por otra parte y como cesionario el señor JOSE VICENTE PERALTA BARBECHO, casado, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en este Cantón, Idóneos y conocidos por mí, doy fé. Bien Instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura pública, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente, exponen: Que elevan al actual Instrumento público, la minuta que me entrega y que copiada dice.- MINUTA.- SEÑOR NOTARIO: En el protocolo a su cargo, sírvase autorizar una Escritura Pública que contenga una CESIÓN DE PARTICIPACIONES de la COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE SININCAY TRANSNIN CIA. LTDA. ", al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Intervienen en la celebración de éste Instrumento público, por una parte el Socio Sr. JOSE ALBERTO MAZA MAZA con C.I. 0103029658 y su cónyuge CARMEN LUCIA ALBARRACIN JIMBO con

el Sr. JOSE VICENTE PERALTA BARBECHO con C.I. 0103860805, a quien más adelante se la llamará Cesionario, los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la parroquia Sinincay del cantón Cuenca, provincia del Azuay.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La Compañía cuya denominación es "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE SININCAY TRANSNIN CIA. LTDA. ", se constituyó con domicilio en la parroquia Sinincay, del cantón Cuenca, mediante Escritura Pública otorgada ante el señor Notario Quinto del cantón Cuenca, Doctor Francisco Carrasco Vintimilla, el 19 de Enero del 2006, la misma que se halla inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, bajo el número 47, con fecha 10 de Febrero del 2006. Los Socios de la Compañía se constituyen en sesión de Junta General Universal de Socios como así lo manda el Art. 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia del ciento por ciento del capital social de la Compañía, el 28 de Julio del 2011 y acordaron por unanimidad AUTORIZAR Y ACEPTAR LA CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES del Cedente Sr. JOSE ALBERTO MAZA MAZA a favor del Cesionario Sr. JOSE VICENTE PERALTA BARBECHO, de la forma y modo como se detalló en el Acta, con los derechos y obligaciones inherentes a las mismas. TERCERA: OBJETO.- Los cónyuges JOSE ALBERTO MAZA MAZA y CARMEN LUCIA ALBARRACIN JIMBO, socio el primero de esta Compañía de Responsabilidad Limitada, ceden a favor del Cesionario Sr. JOSE VICENTE PERALTA BARBECHO, todas sus participaciones, siendo este último titular de CIEN participaciones, en la forma y modo como se detalla en la Acta de Junta General Universal de Socios, cada participación con el valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de América, con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas. CUARTA. PRECIO: El precio de las participaciones que se

ceden, es de cien dólares de los Estados Unidos de América, de contado. Los cedentes declaran haber recibido ese valor, a su entera satisfacción, en moneda de curso legal, de manos del Cesionario

QUINTA. ACEPTACIÓN: El Cesionario **JOSE VICENTE PERALTA**

BARBECHO acepta la cesión hecha a su favor. SEXTA. INSCRIPCIÓN

Y MARGINACIÓN: Las partes quedan facultadas para obtener que, de

la presente escritura se sienta razón al margen de la Inscripción en el

Registro Mercantil, referente a la constitución; así como al margen de

la matriz de la escritura de constitución de la compañía en la Notaría

Quinta del cantón Cuenca. SEPTIMA. DOCUMENTOS HABILITANTES:

Se agrega, como documento habilitante la copia certificada del acta de

la compañía, en la que se autoriza y acepta la presente cesión.

Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo que miren a

la plena validéz, de la escritura pública, a celebrarse.- Atentamente.- f)

Doctor Fausto Fernández abogado con matrícula número

setecientos setenta y ocho del Colegio de Abogados del

Azuay. Hasta aquí transcrita la minuta que los comparecientes la

reconocen como suya, se ratifican en su contenido y la dejan elevada a

escritura pública, para los fines legales consiguientes. DOCUMENTO

HABILITANTE



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL
DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
"COMPAÑÍA DE TRANSPORTE SININCAY TRANSNIN CONSULTA."**

En la parroquia Sinincay, del cantón de Cuenca, provincia de Azuay, los 28 días del mes de Julio del 2011, en el local de la Compañía de Responsabilidad Limitada "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE SININCAY TRANSNIN CIA. LTDA.", ubicado en el centro parroquial de Sinincay y siendo las 19Hs. se reúnen los señores Socios: BARBECHO NARVAEZ ISAAC ROSENDO con **CIEN participaciones**; CACERES JUCA JUAN MANUEL con **CIEN participaciones**; GUILLERMO PULLA ENRIQUE OLMEDO con **CIEN participaciones**; MAZA MAZA JOSE ALBERTO con **CIEN participaciones**; SINCHI PEREZ LUIS ANTONIO con **CIEN participaciones** y SINCHI QUINDE NESTOR SALOMON con **CIEN participaciones**; del valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de América, cada partición y que sumados representan la totalidad del capital social, es decir, \$ 600,00 dólares de los Estados Unidos de América, y al encontrarse presente el cient por ciento del capital social de la Compañía de Responsabilidad Limitada antes mencionada, se instala la sesión de **JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS** para tratar y resolver la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** y suscribir esta Acta.

El Señor Presidente ISAAC ROSENDO BARBECHO NARVAEZ, declara instalada la sesión de Junta General Universal de Socios, en la que actúa como Secretario el Señor Gerente NESTOR SALOMON SINCHI QUINDE, para tratar y resolver el siguiente Orden del Día:

1. Lectura y Aprobación del Acta anterior;
2. Autorización y Aceptación para la Cesión de la totalidad de las Participaciones de propiedad del Socio Sr. JOSE ALBERTO MAZA MAZA a favor del Cesionario Sr. JOSE VICENTE PERALTA BARBECHO con C.I.0103860805, de la forma y modo que a continuación se detalla;

De la relación sumaria y ordenada de las deliberaciones de la Junta General Universal, así como de la transcripción de las resoluciones, es como sigue:

1. Lectura y Aprobación del Acta anterior; Se procede a dar lectura del Acta anterior, y al no haber ninguna observación, se la aprueba por unanimidad de los presentes;
2. Autorización y Aceptación para la Cesión de la totalidad de las Participaciones de propiedad del Socio Sr. JOSE ALBERTO MAZA MAZA a favor del Cesionario Sr. JOSE VICENTE PERALTA BARBECHO con C.I.0103860805, de la forma y modo que a continuación se detalla; El Sr. Presidente manifiesta que existe la voluntad de cesionar las **CIEN participaciones** de propiedad del Socio Sr. José Alberto Maza Maza a favor del Cesionario Sr. José Vicente

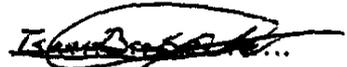
Peralta Barbecho quién con la cesión realizada es titular de **CIENT** participaciones y se pone a consideración de la Junta General Universal esta petición. La **JUNTA GENERAL UNIVERSAL RESUELVE DAR SU AUTORIZACIÓN Y ACEPTA** por unanimidad de todos los presentes, para que se proceda con la cesión de las participaciones en la forma y modo antes detallado y con esta cesión el Cedente ya no es titular de participaciones en esta Compañía.

Sin más que tratar y siendo las 20Hs., del 28 de Julio del 2.011, se declara concluida la sesión de Junta General Universal de Socios, dándose un receso para la elaboración de ésta Acta.

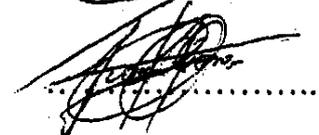
Para constancia de lo antes resuelto, firman los socios esta Acta de Junta General Universal en unidad de acto.

Atentamente.

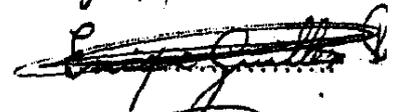
1. BARBECHO NARVAEZ ISAAC ROSENDO ✓



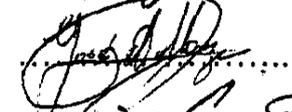
2. CACERES JUCA JUAN MANUEL ✓



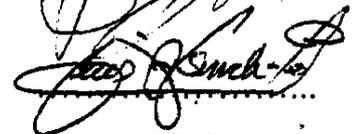
3. GUILLERMO PULLA ENRIQUE OLMEDO ✓



4. MAZA MAZA JOSE ALBERTO ✓

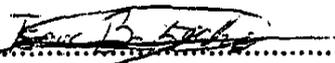


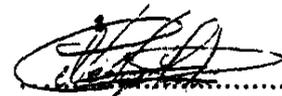
5. SINCHI PEREZ LUIS ANTONIO ✓



6. SINCHI QUINDE NESTOR SALOMON ✓



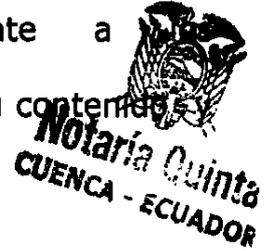

Sr. Isaac R. Barbecho Narvaez
PRESIDENTE


Sr. Néstor S. Sinchi Quinde
GERENTE

Certifico que la presente copia es fiel a su original
que reposa en el libro de Actas.



HASTA AQUÍ EL DOCUMENTO HABILITANTE.- Cédulas de Ley presentadas. Leído este instrumento íntegramente a comparecientes por mí, el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo, todo en un solo acto, de lo cual doy fe.



[Handwritten signature]

010302965-8

[Handwritten signature]
Carmen de la Cruz

010478756-9

[Handwritten signature]
Rosa María Rodríguez

010386080-5

[Large handwritten signature]



Presente fui a su otorgamiento. En fe de ello confiero esta copia que es la que signo, sello y firmo en Cuenca, el mismo día de su celebración.

[Handwritten signature]
Fernando Mostoso Romero
Notario Quinto Suplente del Cantón

RAZON. Se tomo nota al margen de la escritura matriz de la Constitución de la Compañía de la presente transferencia. Cuenca 15 de agosto del 2011. El Notario Quinto Suplente.



[Handwritten signature]

ZON: Siento como tal, que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía denominada **COMPANÍA DE TRANSPORTE SININCAY TRANSNIN CIA. LTDA.**, inscrita con el No. **47** del **REGISTRO MERCANTIL**, de fecha diez de febrero del dos mil seis.- CUENCA, QUINCE DE AGOSTO DEL DOS MIL ONCE.- EL REGISTRADOR.-

Registro Mercantil Cuenca

0000142

Dra. Verónica Vázquez



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010202945-3

MAZA MAZA JOSE ALBERTO
NOMBRES Y APELLIDOS
AZUAY / CUENCA / SININCAY
19 ABRIL 1976
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 005-0171 01779 M
AZUAY / CUENCA
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
SAGRARIO 1976

FIRMA DEL CEDULADO




Notaria Quinta
CENSA - ECUADOR



EQUATORIANA ***** A1331X1231

CASADO CARMEN LUCIA ALBARRACIN JIMBO
PRIMARIA EBANISTA
STILBERTO ISAAC MAZA
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
MARIA ROSARIO MAZA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
20/02/2009
20/02/2009
FORMA REN 0728648

FIRMA



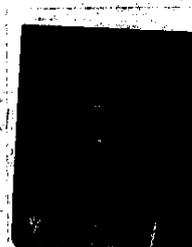

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010478754-9

ALBARRACIN JIMBO CARMEN LUCIA
NOMBRES Y APELLIDOS
AZUAY / CUENCA / SININCAY
03 JULIO 1989
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 002-001145 E
AZUAY / CUENCA
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
SININCAY 1989

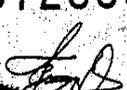
FIRMA DEL CEDULADO

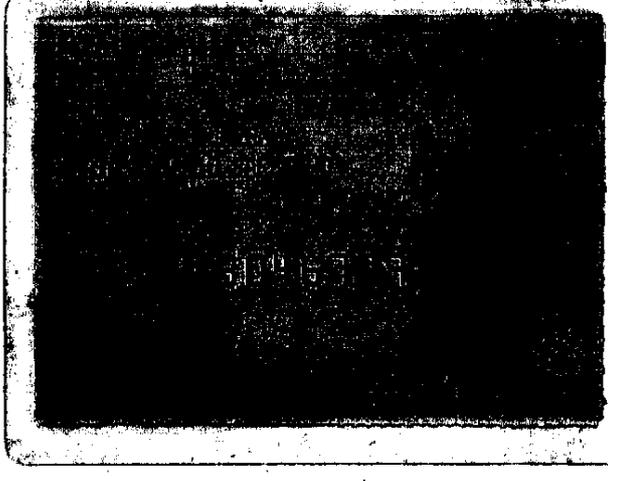
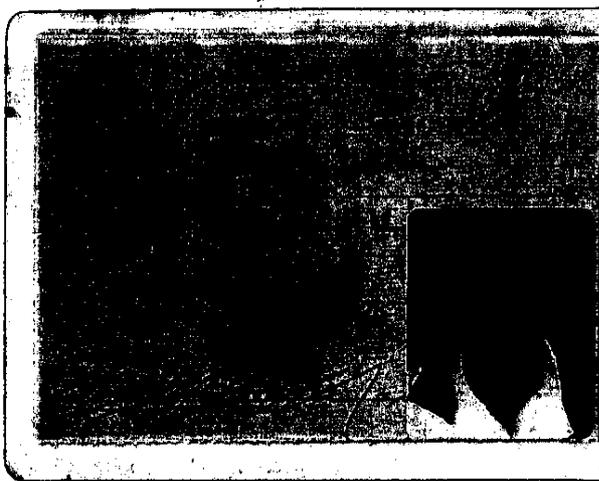
EQUATORIANA ***** 3333X2222

CASADO JOSE ALBERTO MAZA MAZA
PRIMARIA QUEHACER, DOMESTICOS
ADOLFO TOMAS ALBARRACIN
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
JULIA CRISTINA JIMBO
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
20/02/2009
20/02/2009
FORMA REN 0728605

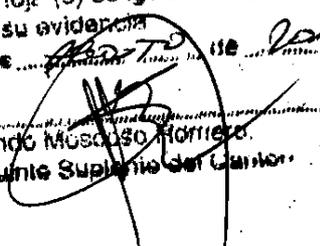
FIRMA




PULGAR DERECHO



DOY FE: Que la fotocopia (s) que antecede
en foje (s) es igual al original que
se presenta para su evidencia
Cuenca, a ... de ... de ...
Fernando Muscoso Romero
Notario Quinto Suplente del Cantón





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

UNIDAD JURÍDICA
Memorando No. SC.UJ.C.11.0512
Cuenca, Agosto 26 del 2011
Trámite No. 6139

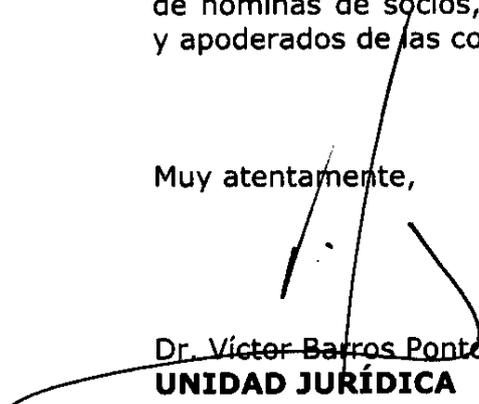
Doctor
Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Su despacho.-

De mi consideración:

Con relación a la escritura pública otorgada en la Notaría Quinta del cantón Cuenca en agosto 10 del presente año, mediante la cual el señor **JOSE ALBERTO MAZA MAZA** transfiere participaciones dentro de la compañía "**COMPAÑIA DE TRANSPORTE SININCAY TRANSNIN CIA. LTDA.**" al señor **JOSE VICENTE PERALTA BARBECHO**, le informo que tal escritura pública cumple con lo previsto en los artículos 113, 118 y 238 de la Ley de Compañías.

Registro de Sociedades deberá verificar la observancia de los requisitos contenidos en el Reglamento sobre el procedimiento de registro de cambio de nóminas de socios, accionistas, administradores, representantes legales y apoderados de las compañías sujetas al control de esta Institución.

Muy atentamente,


Dr. Víctor Barros Pontón
UNIDAD JURÍDICA

Cuenca a, 23 de Agosto del 2011

Dr. Víctor Rosas
24/08/2011 PD
Memo .512

Doctor
Santiago Jaramillo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA.-
Ciudad.

Señor Intendente de Compañías:

NESTOR SALOMON SINCHI QUINDE, en mi calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE SININCA Y TRANSNIN CIA. LTDA. "con Exp. 33518, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, por medio de la presente me permito comunicarle que en el Libro de Participaciones y Socios de la sociedad por mí representada, se ha inscrito con fecha 15 de Agosto del 2.011, la siguiente cesión de participaciones de esta Compañía quedando de la siguiente manera:

SOCIO CEDENTE:

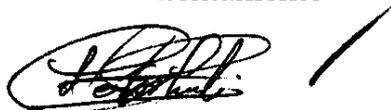
JOSE ALBERTO
MAZA MAZA
C.I.0103029658
ECUATORIANA
100 PARTICIPACIONES
\$UN DÓLAR
INVERSION NACIONAL

SOCIO CESIONARIO:

JOSE VICENTE
PERALTA BARBECHO
C.I.0103860805
ECUATORIANA
100 PARTICIPACIONES
\$UN DÓLAR
INVERSION NACIONAL

Aprovecho la oportunidad para expresarle a Usted los sentimientos de mi más distinguida consideración.

Atentamente



Néstor Salomón Sinchi Quinde
GERENTE